



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA-909024988-N3-2014  
ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N3-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "SEGUNDA CUMBRE INTERNACIONAL DE PROCURADORES Y FISCALES AMBIENTALES. RETOS PARA FORTALECER LA JUSTICIA AMBIENTAL EN MÉXICO"**

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 4 de agosto de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.-----

**HECHOS**

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo (sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

La Procuraduría, con fecha 24 de julio de 2014 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-1799-2014, PAOT-05-300/400-1800-2014, PAOT-05-300/400-1801-2014 y PAOT-05-300/400-1802-2014; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas físicas y morales siguientes Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C., Vázquez, Contreras y Rivera Abogados, Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C. y M. en C. Alfonso Barba Pino, respectivamente.-----

El día 28 de julio de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a la que no asistió el licitante invitado Vázquez, Contreras y Rivera Abogados, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modifican de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma del licitante invitado Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C, mismas que se le dieron respuesta, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) -----

El día 1° de agosto de 2014, a las 12:30 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C., Vázquez, Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C. y M. en C. Alfonso



Barba Pino. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

**Persona Física:** M. en C. Alfonso Barba Pino. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente, sin embargo **no cumple** en el subinciso 11.1.1, Acreditación de la personalidad del licitante, ya que contraviene lo señalado en la Precisión número 2, de la Junta de Aclaraciones, celebrada el 28 de julio de 2014, al no presentar el formato ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" debidamente requisitado. Por lo tanto, con fundamento en el párrafo primero del artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público y al inciso 14, subinciso 14.1 de la Convocatoria, su propuesta se deshecha.

**Empresa:** Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que la relación de accionistas se señala en la copia del Acta Constitutiva número siete mil de fecha 15 de septiembre 2011, fojas 02, 03 y 04.

EL apoderado legal es el Lic. Aquilino Vázquez García.

Su domicilio para recibir notificaciones es: Insurgentes Sur 1690, 4° piso, Colonia Florida, C. P. 01030, Delegación Álvaro Obregón.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Organizar cursos de especialización, grado, postgrado y actualización para especialistas en derecho ambiental y público en general; realizar conferencias, mesas redondas así como cualquier otro tipo de actividades



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA-909024988-N3-2014  
ACTA DE FALLO

de carácter cultural y social, con la participación de especialistas en temas relevantes relacionados con el ambiente y derecho; expedir constancias de acreditación para los distintos cursos, especializaciones, conferencias, mesas redondas y actividades culturales y sociales, organizadas o coorganizadas por la Liga; en general realizar todos los actos y celebrar los convenios y contratos que sean necesarios para alcanzar el cumplimiento del objeto social en todas y cualquiera de sus partes. -----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: LLM111014GV1-----

Asimismo se informa que mediante escrito número PAOT-05-300/400-1799-2014 de fecha 24 de julio de 2014, se invitó al licitante Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C., sin embargo en la primer etapa Presentación y Apertura de las Proposiciones, en el sobre que presentó, adjuntó copia del Acta Constitutiva número siete mil, en la cual se hace constar la constitución de "LIMA LIGA MUNDIAL DE ABOGADOS AMBIENTALISTAS", ASOCIACIÓN CIVIL, por lo que se precisa que este es el nombre correcto de dicha Asociación Civil, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

**Proposición Técnica:** Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/500-712-2014, de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Subprocurador de Asuntos Jurídicos, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

**Proposición Económica.-** Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$430,000.00 (Cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

**Empresa:** Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C.; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

**Requisitos Legales y Administrativos.-** Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente, sin embargo **no cumple** en el sub-numeral 11.1.1, Acreditación de la personalidad del licitante, ya que contraviene lo señalado en la Precisión número 2, de la Junta de Aclaraciones, celebrada el 28 de julio de 2014, al no presentar el formato ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" debidamente requisitado, señala mediante acta protocolizada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios del otorgamiento de poderes. Por lo tanto, con fundamento en el párrafo primero del artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, al inciso 14, -----





subinciso 14.1 de la Convocatoria , su propuesta se deshecha.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----

**FALLO**

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar ganador de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N3-2014 para la contratación de la **"Segunda Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales. Retos para fortalecer la justicia ambiental en México,** al licitante invitado:-----

EMPRESA	MONTO
LIMA Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.	\$430,000.00

(Cuatrocientos treinta mil pesos 00/100 M. N.) Importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Se informa al licitante ganador que los entregables se recibirán dentro del periodo de 2 meses, contados a partir de la fecha del fallo. -----

Al representante legal del licitante ganador se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. Así como diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.-----

**CIERRE DEL ACTA**

Se cierra la presente acta a las 18:10 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación.-----

Esta Acta consta de 05 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.-----



PROCURADURÍA AMBIENTAL  
Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS  
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL  
No. IA-909024988-N3-2014  
ACTA DE FALLO

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Lorena Buenrostro Elizondo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Osbaldo Adrián Velasco Leonardo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

-----FIN DEL ACTA -----

